



COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES



SEMINARIO INTERAMERICANO PARA DIRECTORAS DE LAS OFICINAS DE LA MUJER

6 - 10 septiembre 1982  
Cartagena, Colombia

CIM/SIDOM/doc.21/82  
8 septiembre 1982  
Original: español

INFORMACION MINIMA BASICA - OFICINA DE LA MUJER DE COLOMBIA

1. Información operativa de la Oficina de la Mujer-Nacional
  - 1.1. La Oficina de la Mujer en Colombia, está adscrita a la Presidencia de la República, denominada Consejo Colombiano para la Integración de la Mujer al Desarrollo, fue creado mediante los Decretos 367 de 1980 y 1714 de 1982 a nivel nacional. La dirige y preside la Consejera Presidencial, doctora Georgina Ballesteros de Gaitán, y depende de la Secretaría General de la Presidencia de la República.  
  
A nivel departamental depende del Despacho de los Gobernadores y la preside una representante, que nombra el Gobernador.
  - 1.2. Una Consejera Presidencial  
Una Asistente  
Una Secretaria Ejecutiva  
Un Coordinador del Consultorio Jurídico  
Delegadas de los Ministerios.
  - 1.3. Funciona en el Edificio del Banco Ganadero, Carrera 5 No.15-80, Piso 18, tel. 284 3209 284 3300, Ext. 3516, 242 9355  
  
Consta de nueve (9) Oficinas y Salón de Conferencias.
  - 1.4. La Oficina mantiene relaciones de tipo permanente con las agencias del Estado y con las instituciones del Sector Privado, que desarrollan programas de impacto sobre la vida de la mujer.  
  
En el sector público, las relaciones más importantes son con los Ministerios de: Desarrollo, Educación, Salud, Trabajo, Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.  
  
En el sector privado, con las centrales obreras, organizaciones de voluntariado, los gremios económicos, la iglesia, las universidades, las organizaciones de mujeres campesinas y los medios de comunicación.